

Boletín No 2021-13

RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC21-00000009
REFORMAR NAC-DGERCGC09-00391 sobre normas para la
presentación de información relativa a gastos personales

Título:

**REFORMAR LA RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC09-00391,
PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL Nro.
613 DE 16 DE JUNIO DE 2009**

Artículo Único. - En la Resolución Nro. NAC-DGERCGC09-00391, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 613 de 16 de junio de 2009, realícense las siguientes reformas

1. En la Disposición Transitoria Única, sustitúyase el texto “Única” por “Primera”.
2. A continuación de la Disposición Transitoria Primera, inclúyase la siguiente:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA. *El anexo de gastos personales, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, podrá -por única vez- presentarse hasta las fechas señaladas en el siguiente calendario:*

**ANEXO DE GASTOS PERSONALES, CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2020**
podrá -por única vez- presentarse hasta

<i>Noveno dígito del RUC o cédula</i>	<i>Fecha de vencimiento (hasta)</i>
1	11 de febrero de 2021
2	19 de febrero de 2021
3	23 de febrero de 2021
4	25 de febrero de 2021
5	01 de marzo de 2021
6	01 de marzo de 2021
7	02 de marzo de 2021
8	03 de marzo de 2021
9	04 de marzo de 2021
0	05 de marzo de 2021

Disposición General. – Todas las unidades del Servicio de Rentas Internas deberán considerar lo dispuesto en la presente Resolución dentro de sus respectivos procesos de determinación y control.

Disposición Final. - La presente Resolución entrará en vigor a partir de su publicación en el Registro Oficial.

-El contenido de este documento tiene carácter informativo y de ninguna manera debe considerarse como una asesoría legal o profesional, como tampoco se la puede relacionar como fuente para la toma de decisiones y/o acciones legales o empresariales-

Para una asesoría minuciosa no dude en contactarnos



CPA. Silvia Vanegas
**Directora Área de
Consultoría Contable**
Celular: 099 295 0954



Dr. Nilo Narváez
**Director Área de
Consultoría Tributaria**
Celular: 099 468 9954



Dr. Pablo Cruz
**Director Área de
Consultoría Legal**
Celular: 099 967 7232

Ing. Paolo Puruncajas
Director de Marketing

Dis. Renato Puruncajas
Director de Imagen Corporativa

Quito

📍 : Av. República N: E2-62 y Av. Atahualpa.
Edificio Prisma II: Piso 6 Oficinas 6A 6B
(Frente al Paso desnivel de Av. República)
Quito - Ecuador

Cuenca

📍 : Av. Gran Colombia 11-41
entre Tarqui y General Torres.
Cuenca-Ecuador

☎ : +593 9 9295 0954 / +593 9 6768 8847
+593 7 421 8618

✉ : info@cle.com.ec / asistente@cle.com.ec

📱 / cleconsultoresecuador 📺 / cleconsultores

www.cle.com.ec